

JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 39

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2015-1933 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda en el ámbito del Parque Natural de Oyambre, en el barrio de Cara de El Tejo.*

Por don José Rodolfo Cafarena Gezan se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela número 119 del polígono 2 del Catastro de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, sita en el barrio de Cara, de El Tejo (Valdáliga). Dicha parcela está clasificada como suelo rústico e incluida en el ámbito del Parque Natural de Oyambre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8:30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Roiz, Valdáliga, 9 de febrero de 2015.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2015/1933

CVE-2015-1933